



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El expediente n° 504/2004 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el cual se "Solicita al Ejecutivo Nacional en el Plan de Reactivación Ferroviaria el trayecto que une Plaza Constitución con la ciudad de Zapala", y considerando la aprobación de este Parlamento en la sesión de Santa Rosa, La Pampa, como "Declaración N° 15/2004 "P.P" .

AUTOR: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 15/2004 del Parlamento Patagónico producida en la tercer sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EL PARLAMENTO PATAGONICO

DECLARA

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional a que se incluya dentro de los planes de reactivación ferroviaria para el año 2005, al trayecto que une a la Estación Central de Plaza Constitución con la Ciudad de Zapala, restableciendo el servicio "Estrella del Valle" que une a las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén.

Artículo 2°.- Recomendar a los Poderes Ejecutivos provinciales que envíen copia de la presente declaración a los municipios que correspondan.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región Patagónica y a la Organización No Gubernamental "Zapala en Acción".

Artículo 4°.- De forma.

FIRMANTES: Marta Silvia Milesi, Presidenta del Parlamento Patagónico; Licenciada Esther Acuña, Vicepresidenta; Licenciada Susana Holgado, Secretaria

Santa Rosa, La Pampa, 3 y 4 de diciembre de 2004

DECLARACIÓN N° 15/2004 "P.P"